RESOLUCION N°9091/12

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CASA J. GOMEZ; PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHICULOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, VÍA CONTRATACION DIRECTA."

Asunción, 31 de julio de 2012

VISTA: La necesidad de Contratar a empresas para la adquisición de cubiertas para los vehículos del Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a la firma CASA J. GOMEZ; habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y ----------

Que en Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2012, consta en Acta Nº 438/12 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado por Contratación Directa para el Instituto Nacional de Cooperativismo ----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** a la firma **CASA J. GOMEZ**, el llamado realizado por Contratación Directa para la adquisición de cubiertas para los vehículos de la Institución; por un monto total de Gs. 19.782.000 (guaraníes diez y nueve millones setecientos ochenta y dos mil), Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales; correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012. ----------

ART. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la Firma Adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 392 – "Cubiertas y cámaras de aire"----------

ART. 3° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Valentín Galeano
Presidente INCOOP